

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N° 0382/25

SALTA,

11 ABR 2025

Expte. N° 4.004/25

VISTO:

La nota mediante la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos intercomunicadores; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la reparación de un (1) equipo intercomunicador ubicado en ventanilla de la dirección mencionada;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos con características similares;

Que se solicitó los servicios de la firma ELSA GLADIS SORIANO quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos cinco mil quinientos con 00/100 (\$ 205.500,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 205.500,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos detallados en el exordio, realizado por la firma **ELSA GLADIS SORIANO**, CUIT N.° 27-10676659-8, según Factura B N.° 00004-00000106.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**,

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Mg. ARHEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa